



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Conferencia General

38ª reunión - París, 2015

ed-clt

Comisión ED
Comisión CLT

38 C/COM ED-CLT/DR.1 Rev.
5 de noviembre de 2015
Original: inglés

Punto 4.3 del orden del día

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

presentado por: **PALESTINA y QATAR**

Aplicación de la resolución 37 C/67 relativa a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados

La Conferencia General,

Recordando su resolución 37 C/67, así como el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos relativo al derecho a la educación, los artículos 4 y 94 del Cuarto Convenio de Ginebra en lo atinente a la denegación del derecho de los niños a la educación, y la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) y la Convención de La Haya (1954) y sus Protocolos,

Habiendo examinado el documento 38 C/17,

Recordando también la función que la UNESCO está llamada a desempeñar a fin de hacer realidad el derecho a la educación para todos y de satisfacer la necesidad de los palestinos de acceder al sistema educativo en condiciones de seguridad,

Comprometida con la salvaguardia de los monumentos, obras de arte, manuscritos, libros y demás bienes históricos y culturales que deben protegerse en caso de conflicto,

1. *Respalda* los esfuerzos realizados por la Directora General con miras a la aplicación de la resolución 37 C/67 y le *pide* que haga todo lo posible por lograr que esta se aplique plenamente en el marco del Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5);
2. *Expresa su agradecimiento* a todos los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales por las contribuciones sustantivas que han aportado a la acción de la UNESCO en Palestina, y los *insta* a seguir prestando asistencia a la UNESCO en este empeño;

3. *Agradece* a la Directora General los resultados obtenidos en relación con la ejecución de varias de las actividades educativas y culturales en curso, y la *invita* a reforzar la asistencia financiera y técnica de la UNESCO a las instituciones educativas y culturales palestinas para atender las nuevas necesidades y paliar los problemas derivados de los recientes acontecimientos;
4. *Agradece también* a la Directora General la respuesta de la UNESCO a la situación en la Franja de Gaza y las iniciativas ya emprendidas con el generoso apoyo financiero de los Estados Miembros y los donantes, y *pide* a la Directora General que amplíe en mayor medida el programa de recuperación temprana en las esferas de competencia de la Organización;
5. *Expresa* la preocupación que le siguen causando los actos que atentan contra el patrimonio cultural y natural y las instituciones culturales y educativas, así como las trabas que impiden a los escolares y estudiantes palestinos y a todos los demás formar parte integrante de su entorno social y ejercer plenamente el derecho a la educación, y *hace un llamamiento* a que se respeten las disposiciones de la presente resolución;
6. *Alienta* a la Directora General a seguir reforzando su acción en pro de la reconstrucción, la rehabilitación y la restauración de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural palestinos;
7. *Invita* a la Directora General a que atienda las necesidades en materia de aumento de capacidades en todas las esferas de competencia de la UNESCO, mediante la ampliación del programa de asistencia financiera a los estudiantes palestinos con cargo al Presupuesto Ordinario y mediante recursos extrapresupuestarios, y *agradece* a la Arabia Saudita su generosa contribución a esos efectos;
8. *Pide* a la Directora General que siga de cerca la aplicación de las recomendaciones de la octava reunión del Comité Mixto UNESCO-Autoridad Palestina (4 y 5 de marzo de 2008), especialmente en Gaza, y organice, lo antes posible, la novena reunión del Comité Mixto UNESCO-Palestina;
9. *Alienta* el diálogo entre israelíes y palestinos y *expresa la esperanza* de que las negociaciones de paz entre árabes e israelíes tengan éxito y de que se alcance rápidamente una paz justa y global, de conformidad con la Constitución de la UNESCO y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;
10. *Invita también* a la Directora General a que:
 - a) prosiga los esfuerzos que está realizando para preservar la configuración humana, social y cultural del Golán sirio ocupado, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la presente resolución;
 - b) se esfuerce por ofrecer programas de estudios apropiados y por suministrar más becas y una asistencia adecuada a las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado;
11. *Recuerda* que este punto figura en el orden del día de la 199ª reunión del Consejo Ejecutivo, y *decide* incluirlo en el orden del día de la 38ª reunión de la Conferencia General.